

RESOLUCIÓN SOD/INVES/24/24/02/1, DE 16 DE ABRIL, POR LA QUE SE MODIFICA LA FINANCIACIÓN PREVISTA EN LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN SOD/INVES/24/24/02, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA PARA EL AÑO 2024 LA LÍNEA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE “FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (INVESNOVA)”. (BDNS: 804771)

Que mediante Resolución del Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades, de fecha 25 de abril de 2024, se concedió una aportación dineraria a favor de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A., por importe de 560.000,00€ relativa al Plan Regional de transferencia de conocimiento a empresas privadas y a sociedades públicas, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto de entes del Sector Público Autonómico. Partenariado público-privado, con objeto de financiar gastos dentro de proyectos de inversión en el marco de la transferencia de conocimiento.

A tenor de lo expuesto, con fecha 5 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria número 108 la Orden IND/23/2024, de 28 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a proyectos de Fomento de la transferencia tecnológica (INVESNOVA), promovidas por SODERCAN, S.A.

Con fecha 21 de junio de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria número 120 la Resolución SOD/INVES/24/24, de 10 de junio de 2024, por la que se convoca para el año 2024 la línea de subvenciones del Programa de Fomento de la Transferencia Tecnológica (INVESNOVA), corregido el extracto de la misma en el BOC nº 131, de fecha 8 de julio de 2024, con una financiación inicial prevista en el artículo tercero de 560.000€.

Asimismo, con fecha 2 de enero de 2025 se publicó en el número 1 del BOC el extracto de la RESOLUCIÓN SOD/INVES/24/24/02, de 20 de diciembre de 2024, por la que se convoca para el año 2024 la línea de subvenciones del Programa de Fomento de la Transferencia Tecnológica (INVESNOVA), cuyo artículo tercero, apartado primero, establecía una financiación de 347.368,44 €, procedente del presupuesto no comprometido a fecha de hoy de la Resolución SOD/INVES/24/24, de 10 de junio de 2024.

Que, tras la valoración realizada y las solicitudes recibidas, la ayuda comprometida propuesta sería de 354.691,44 €. Dado que el importe de la financiación disponible resulta insuficiente para atender las solicitudes presentadas y pendientes de resolver, y dada la existencia de disponibilidad financiera de la Resolución SOD/INVES/24/24, de 10 de junio de 2024, se considera necesario ampliar el gasto de la

RESOLUCIÓN SOD/INVES/24/24/02, de 20 de diciembre de 2024, antes de la concesión de las subvenciones.

En su virtud, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 y de la D.A. 14 a) de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria

RESUELVO

Primero. Que por todo lo anterior se procede a la modificación de la cuantía prevista en el artículo tercero, apartado primero, de la RESOLUCIÓN SOD/INVES/24/24/02, de 20 de diciembre de 2024, por la que se convoca para el año 2024 la línea de subvenciones del Programa de Fomento de la Transferencia Tecnológica (INVESNOVA) (BDNS: 804771), de manera que

Donde dice:

“1. La financiación de estas subvenciones se establece hasta un máximo de 347.368,44 euros con cargo a la partida presupuestaria 2024.09.04.461B.740.07 de SODERCAN, S.A.”

Deberá decir:

“1. La financiación de estas subvenciones se establece hasta un máximo de 354.691,44 euros con cargo a la partida presupuestaria 2024.09.04.461B.740.07 de SODERCAN, S.A.”

Segundo. Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en la en la dirección web <http://ayudas.sodercan.es>

Santander, 16 de abril de 2025

Consejero Delegado de SODERCAN,

Ángel Pedraja Terán